Dn. Lorenzo Marin y Alcalde Mayor mandó empezando dn. Pedro
Marin Alcalde ordinario Pedro Manuel de Lorenzo Marin
Pedro Zalon y Lorenzo Guardiola y Rueda Rexidores con
el presente y Procurador Síndico de esta Villa estando juntos
en su Ayuntamiento como lo han de costumbre para tratar y con-
ferir las cosas tocantes y pertenecientes al Público de ambas
Magestades, bien y utilidad de esta Villa acordaron los siguientes
Cuarto Ayuntamiento. Primeramente se presentó una Real
Cédula de Su Magestad que Dios guarde sobre que durante lo que
Contador andan Suabido en Consideración la Rebaja de un Real y medio en
fanega de Sal, su fecha en Buen Retiro a diez y seis de
dicho del año pasado de próximo, comunicado del Excelentísimo Señor
de la Ensenada que queda rubricado
El que visto oyda y entendido por esta Villa de la ora con-
formidad dijo que la obedecía y obedeció como carta de
Su Rey y Señor Natural y que se fixe tal y guarda aun-
que reñirse como se previene, lo que se haga saber al departa-
mento para su observancia
Asimismo se presentó en dicho Ayuntamiento una Real provisión
de Su Magestad que Dios guarde sobre la nueva forma de Pósitos, con
cuarenta y nueve capítulos firmados de la Real Mano y re-
frendado por Don Agustín de Montiano y Luyando, su fecha
en Buen Retiro a doze de dic.e del año pasado de próximo
el que oydo y entendido por esta Villa dijo que la obedecía y
obedeció con el respeto que debe y que esta pronta a cumplir
con lo que se toque
Y no ofreciéndose otra cosa se acabó este Ayuntamiento y lo fir-
maron dichos señores

Juan Antonio Fernández de Apodaca
Veles de Guebara

Lorenzo Marín
y Alcalde

Pedro de Aran
Aragón